

República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Licencia para producción y distribución de agua potable

De acuerdo a lo que establece el artículo 18 del Decreto Ley No. 2 de 7 de enero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el presente certificado de licencia.

Registro: No. 342-16

Panamá, 7 de noviembre de 2016

Empresa: PROMOTORA RÍO CALDERA, S.A.

Datos registrales: Inscrita a Folio No. 755207, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá.

Representante Legal:	Nicolás Ariel Choy Araúz Cédula 4-744-295
-----------------------------	--

Fuente de Agua: Pozo

Localización: Finca No. 349824, inscrita al Código de Ubicación 4506, de la Sección de la Propiedad del Registro Público, identificada como **RESIDENCIAL VALLE DEL NANCE**, localizado en corregimiento de Las Lomas, distrito de Davis, provincia de Chiriquí.

La autorización otorgada mediante esta licencia para la producción y distribución de agua potable estará vigente hasta el 3 de enero de 2019, de conformidad con lo establecido en la Resolución AN No. 10625-Agua de 7 de noviembre de 2016.

El poseedor de esta licencia debe obedecer las leyes, reglamentos y resoluciones vigentes en la República de Panamá, en materia de Agua Potable.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administradora General

M
R